

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, septiembre seis (06) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00113-00
Proceso	Ejecutivo de familia
Demandante	Magnolia Quinchía de Arias
Demandados	Gloria Yaneth Arias Quinchía CC No 30.225.953 Consuelo Arias Quinchía CC No 52.236.779 Jesús María Arias Quinchía CC No 10.176.518 Sandra Patricia Arias Quinchía CC No 30.225.036 Sorani Arias Quinchía CC No 1.019.007.782
Sustanciación	557

En conocimiento de la parte demandante el oficio EMB\7089\0002486201 proveniente de BANCO CAJA SOCIAL, el oficio Nro RL00488117, proveniente de BANCOLOMBIA y el oficio IQ051008207938 proveniente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Igualmente, se le informa a la parte demandante que la señora CONSUELO ARIAS QUINCHIA, se notificó personalmente de esta demanda, el día 02 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL SAMANÁ - CALDAS <u>CERTIFICO</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 135 del 07 de 09 de 2022  JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO Secretario
--